

RESOLUCION No.01.M.DIC.0189
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BANORPAL S.A., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 30 de marzo del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.194 de 1 de junio de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

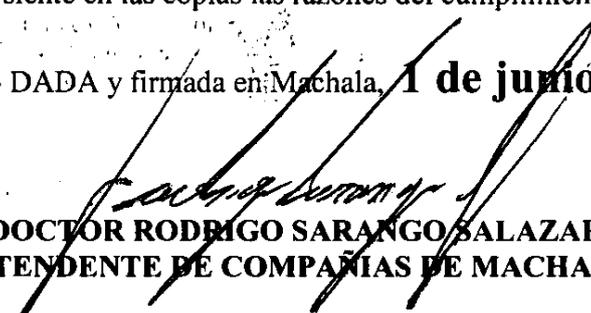
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR - la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BANORPAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Segundo de los cantones de Machala y Santa Rosa, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **1 de junio del 2.001**


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 6 de Junio del 2.001



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

ROSE ERNESTO NIETO PESANTES

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA

PROVINCIA DE EL ORO

R A Z O N:

Siento como tal que en la escritura de Constitución de la COMPAÑIA BANORPAL S.A., se inscribió la conversión de Suores a Dolares de los Estados Unidos de América, el aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos de la COMPAÑIA BANORPAL S.A.

Santa Rosa, Junio 8 del 2.001



Jose Ernesto Nieto Pesantes


JOSE ERNESTO NIETO PESANTES
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Sta. Rosa - El Oro - Ecuador

CERTI

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 562 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 1.008.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 8 de Junio del 2.001